Difusión de ley de ingresos y presupuesto de egresos 2026

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipal es el conjunto de disposiciones de orden jurídico y de observancia obligatoria que tienen como objeto establecer los diferentes conceptos o partidas por las cuales el municipio obtendrá los recursos financieros que deberán ser aplicados en el gasto público en beneficio de los ciudadanos. La importancia de la Ley de Ingresos radica en dar a conocer a la ciudadanía mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado el total del recurso que se obtendrá en el ejercicio fiscal y de esta forma estar en condiciones de planear y presupuestar la inversión y gasto público.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El ingreso municipal obtenido tiene su origen en recursos de libre disposición y en recursos etiquetados, los ingresos de libre disposición son aquellos clasificados como recursos propios como son los impuestos, contribución de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y por la venta de bienes municipales y por último y muy importantes las participaciones federales y municipales no etiquetadas. Por otra parte se obtienen ingresos Etiquetados como son las aportaciones federales, estatales y los convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es la proyección que hace el municipio para una adecuada planeación financiera en la aplicación de los recursos financieros en la inversión, gasto corriente, subsidios, obligaciones financieras mediante la administración de los recursos financieros en base a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. La importancia del presupuesto de egresos radica en que es la mejor herramienta y además

	indispensable para conocer el rumbo o dirección que tomara el municipio para alcanzar los objetivos de desarrollo y lograr las metas propuestas en el ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Los recursos del municipio son aplicados en el gasto corriente como es el rubro de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales los cuales son necesarios para el buen funcionamiento y operatividad del municipio. También se aplican recursos en el pago de obligaciones financieras generadas por solicitudes de crédito a instituciones bancarias o por pago pendiente a proveedores de bienes y/o servicios. Otra forma de aplicar el gasto es en bienes muebles e inmuebles, así como en equipo de transporte o en maquinaria, este equipo es de vital importancia para cumplir con los compromisos del municipio por ejemplo el servicio de la recolección de basura que se logra gracias a una plantilla de camiones adaptados para tal fin. El rubro más importante es la aplicación de recursos en la inversión pública o dicho de otra forma en obras públicas las cuales abarcan la construcción, mantenimiento o conservación y la inversión en proyectos productivos.
¿Para qué se gasta?	El recurso municipal tiene como objeto ser aplicado en acciones de gobierno como es la legislación y fiscalización, coordinación de políticas de gobierno, atención a la población, cuidado del patrimonio y buena relación en materia de relaciones exteriores. Por otra parte, también se aplica en asuntos financieros y hacendarios, así como en el orden público y la seguridad interior del municipio. El desarrollo social es importante mencionarlo ya que es aplicado en actividades directamente vinculadas al beneficio directo de la población con el único fin de favorecer y mejorar el nivel de bienestar social como son los servicios educativos, de recreación, cultura, social, salud, vivienda y servicios rurales básicos y de protección ambiental. Muy de cerca se ejerce el gasto en desarrollo económico en programas como la promoción al

	fomento de la producción, comercialización, agropecuaria y comercial y la mejora de prestación de servicios públicos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos	Los ciudadanos tienen el derecho de conocer en que son aplicados sus impuestos por medio del municipio y la mejor forma de hacerlos es por la ley de transparencia, la cual faculta al ciudadano a solicitar información referente a las actividades municipales y a su vez obliga al municipio a dar una respuesta en términos de ley a las solicitudes de la ciudadanía, además la información deberá ser publicada en la página web del municipio.

INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	258,827,677.74
Impuestos	82,889,343.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	41,339.00
Derechos	21,889,451.23
Productos	3,183,801.35
Aprovechamientos	2,534,609.26
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,289,133.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
Total	173,310,783.50
Servicios Personales	95,063,059.56
Materiales y Suministros	14,497,305.78
Servicios Generales	23,648,288.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,447,843.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	990,703.96
Inversión en Obra Pública	45,035,05
Inversiones Financieras y Obras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	24,618,546.50